



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003491/2011 por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN solicita la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "MÉTODOS NUMERICOS"; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 10;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005;

Lo informado por la SECRETARIA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 11;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "MÉTODOS NUMÉRICOS" del Departamento COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de aprobación de la presente, por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
SORAIDE	Silvia Alejandra	34.346.693
MINETTI	Facundo Martín	35.529.837

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 349 -H.C.D.- 2011.-

U.N.C.FACULTAD DE C.E.F. y N

Vpr/	VISADO
AREA OPERATIVA	